AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2013-12255 *Información pública de expediente de reconstrucción y cambio de uso de cabaña en suelo rústico de protección ordinaria.*

Instado por don Víctor Manuel Landa Aqueche y doña Mª Pilar Arias Rodríguez, la autorización para la reconstrucción y cambio de uso de una cabaña en Solórzano, dentro de la parcela 26 del polígono 20 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, por aplicación de la disposición transitoria segunda, apartado 6, se abre información pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente.

El lugar de exhibición del expediente será las Oficinas Municipales sitas en La Plaza del Ayuntamiento nº 1, Solórzano, y el plazo para formular alegaciones será el quince días, plazo que de conformidad con la redacción de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se computará a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, si el último día del plazo resulta inhábil, se entenderá prorrogado el plazo al primera día hábil siguiente.

Solórzano, 6 de agosto de 2013.
El alcalde,
Javier González Barquín.

2013/12255

CVE-2013-12255